ANEXO IV

BAREMACIÓN BACHILLERATO

Criterios prioritarios	Puntos
1. Existencia de hermanos matriculados o padres, madres o tutores legales trabajando en el centro.	
1.1 Por hermanos matriculados en el centro (1)	8
1.2 Por padres, madres o tutores legales trabajando en el centro (2)	8
2. Proximidad del domicilio (3) o lugar de trabajo de padres, madres o tutores legales.	
2.1 Domicilio familiar situado dentro del área de influencia en la que está ubicado el centro solicitado	8
2.2 Lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres, madres o tutores legales, situado dentro del área de influencia en la que está ubicado el centro solicitado	6
2.3 Domicilio familiar o lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres, madres o tutores legales, situado en las áreas limítrofes al área de influencia en la que está ubicado el centro solicitado	2
3. Renta per cápita de la unidad familiar.	
3.1.a) Rentas iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional	1
3.1.b) Rentas comprendidas entre una y dos veces el salario mínimo interprofesional	0,5
3.2 Padres, madres o tutores legales perceptores de la Renta Mínima de Inserción (excluye los dos anteriores)	1
4. Concurrencia de discapacidad (alumno, hermanos, padres o tutores legales).	
4.1 Discapacidad en el propio alumno a partir del 33%	2
4.2 Discapacidad de hermanos, padre, madre o tutor legal (4) a partir del 33 %	1
5. Condición legal de familia numerosa.	
5.1 De carácter especial	2
5.2 De carácter general	1
6. Situación de acogimiento familiar del alumnado.	
6.1 Acogimiento preadoptivo o permanente	2
6.2 Acogimiento temporal	1
7. Expediente Académico (referido al último curso finalizado):	
7.1 Nota media equivalente a Sobresaliente	5
7.2 Nota media equivalente a Notable	3
7.3 Nota media equivalente a Bien	2
Criterios complementarios	
8. Otras circunstancias, acordadas por el por el órgano del centro competente en materia de admisión, según criterios públicos y objetivos, que deberán ser coincidentes con alguna de las expuestas a continuación (5).	
8.1 Condición de antiguo alumno, del centro para el que se solicita plaza, del padre, madre o de los representantes legales del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante	1
8.2 Haber estado matriculado previamente en el centro para el que se solicita plaza en otras etapas educativas	1
8.3 Condición de trabajador en el centro para el que se solicita plaza, de familiares del alumno hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad	1

⁽¹⁾ Sólo se aplicará cuando, en el momento de solicitar la admisión, el hermano o hermanos matriculados en el centro se encuentren matriculados en un curso sostenido con fondos públicos del centro solicitado o del centro al que éste se encuentra adscrito y vayan a continuar en el mismo el siguiente curso.

⁽²⁾ Es incompatible con el criterio 1.1.

⁽³⁾ Se entiende el domicilio en el que vive habitualmente el alumno.

⁽⁴⁾ En caso de que convivan con el alumno.(5) En caso de que en un futuro alumno confluyan dos o más de estas circunstancias solo podrá baremarse una de ellas.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR LAS FAMILIAS

Justificación de cumplimiento de requisitos:

- *Libro de familia y DNI o Tarjeta de residencia del alumno/a. DNI del padre y de la madre o tutor/a legal.
- *Certificado de empadronamiento colectivo familiar completo.
- *Certificado académico del último curso finalizado de Educación Secundaria Obligatoria (sólo para 1º Bachillerato)

A elegir entre A y/o B:

A: Documento acreditativo a efectos de baremación.

*ANEXO V. Documento de Autorización para que el Ministerio de Educación y Formación Profesional pueda recabar información de naturaleza fiscal a la Agencia Estatal de Administración Tributaria u otros datos acreditativos de la situación familiar al organismo correspondiente, por razón del proceso de la admisión de alumnos en centros públicos o privados concertados (en caso de no autorizar la consulta de todos los datos acreditativos, deberá aportar la documentación acreditativa de los datos no autorizados, a efectos de baremación).

B: Documentos acreditativos a efectos de baremación, <u>en el caso de no autorizar la consulta de todos o algunos de los datos incluidos en el Documento de Autorización:</u>

- *Documentos justificativos de la renta familiar o Renta Mínima de Inserción. En caso de no estar obligado a presentar declaración de renta, Declaración Jurada de ingresos.
- *Documento justificativo de condición de familia numerosa.
- *Certificados de discapacidad del alumno, del padre y/o de la madre y hermanos.
- *Documentos justificativos del lugar de trabajo del padre/madre o tutor/a.
- *Documentación acreditativa por movilidad forzosa, violencia de género, etc.
- *Certificado de la situación de acogimiento familiar.
- *Certificado acreditativo de alguna de las circunstancias que acrediten la condición de antiguo alumno del padre, madre o de los representantes legales del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante, de haber estado matriculado previamente en el centro para el que se solicita plaza en otras etapas educativas o de la condición de trabajador en el centro para el que se solicita plaza, de familiares del alumno hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.
- *Documento acreditativo de la imposibilidad de firma de alguno de los progenitores o tutores legales o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.

CRITERIOS DE DESEMPATE

Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando, en el orden establecido y hasta el momento en que se produzca el desempate, los criterios prioritarios que se exponen a continuación:

- a) Mayor puntuación obtenida en el apartado 1.
- b) Mayor puntuación obtenida en el apartado 2.
- c) Mayor puntuación obtenida en el apartado 3.
- d) Mayor puntuación obtenida en el apartado 4.
- e) Mayor puntuación obtenida en el apartado 5.
- f) Mayor puntuación obtenida en el apartado 6.
- g) Mayor puntuación obtenida en el apartado 7.
- h) Asignación por sorteo público ante el Consejo Escolar del Centro.